

PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2026

VAF-Gerencia de Planeación

Contenido:

1.	<i>Introducción</i>	1
2.	<i>Marco Normativo</i>	2
3.	<i>Objetivos</i>	2
	3.1 Objetivo General.....	2
	3.2 Objetivos Específicos	2
4.	<i>Alcance</i>	2
5.	<i>Medidas de Austeridad del Gasto</i>	2
	5.1 Gastos de Personal.....	2
	5.2 Contratación de Servicios	2
	5.3 Viáticos y Desplazamientos	3
	5.4 Bienes, Servicios y Funcionamiento.....	3
6.	<i>Sostenibilidad Ambiental:</i>	3
7.	<i>Indicadores</i>	3
8.	<i>Seguimiento y Control</i>	4

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 444 de 2023 y la Circular Externa 004 de 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH adopta el presente Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, como un instrumento de planificación, control y seguimiento orientado a racionalizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la disciplina fiscal y promover una gestión eficiente y responsable del gasto.

El Plan busca asegurar que la ejecución presupuestal de la ANH se realice bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad, sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales asignadas a la entidad.

2. Marco Normativo

El presente Plan Interno de Austeridad del Gasto se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- - Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 334.
- - Ley 2155 de 2021, artículo 19.
- - Decreto 444 de 2023.
- - Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.
- - Circular Externa 004 de 2024 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- - Estatutos y normativa interna de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Optimizar el uso de los recursos públicos de la ANH mediante la implementación de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto durante la vigencia 2026, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal y al fortalecimiento de la gestión institucional.

3.2 Objetivos Específicos

- Reducir gastos no prioritarios o prescindibles.
- Priorizar el uso de medios virtuales y herramientas digitales.
- Fortalecer los controles sobre la ejecución del gasto.
- Promover una cultura organizacional de austeridad y uso eficiente de los recursos.

4. Alcance

El presente Plan aplica a todas las dependencias, servidores públicos y contratistas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, respecto de los recursos ejecutados con cargo al Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2026.

5. Medidas de Austeridad del Gasto

5.1 Gastos de Personal

La ANH adoptará medidas para racionalizar los gastos asociados al personal, priorizando la adecuada planeación del recurso humano, la reducción de horas extras, la correcta programación de vacaciones y la optimización del uso de la planta de personal.

5.2 Contratación de Servicios

La contratación de servicios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se realizará únicamente cuando se encuentre debidamente justificada la imposibilidad de atender

la necesidad con personal de planta, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

5.3 Viáticos y Desplazamientos

Se priorizará el uso de reuniones virtuales y herramientas tecnológicas, autorizando desplazamientos y viáticos únicamente cuando resulten indispensables para el cumplimiento de las funciones misionales de la ANH.

5.4 Bienes, Servicios y Funcionamiento

- De igual forma, se compromete a mantener la aplicación de la política de austeridad a gastos que en los últimos años no han registrado erogaciones del presupuesto, entre los que se encuentran:
- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Eventos.
- Ahorro en publicidad estatal.
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

6. Sostenibilidad Ambiental:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH continuará promoviendo una cultura de sostenibilidad ambiental entre los servidores públicos y colaboradores de la entidad, fomentando el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, tales como el agua, la energía y el papel, así como la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos sólidos.

7. Indicadores

Categoría de gasto	Medida	Meta 2026	Indicador	Periodicidad
Personal	Disminuir el pago de horas extras en la ANH	Disminuir el 10 % del valor pagado frente a la vigencia 2025	$(1 - (\text{Valor horas extras pagadas 2026} / \text{Línea base 2025})) \times 100$	Cuatrimstral
Personal	Reducir el valor de la indemnización de vacaciones	Reducir en un 20% el número de servidores públicos con 3 o más periodos de vacaciones acumulados pendientes por disfrutar	$(\%) = (\text{Número total de funcionarios con más de 3 periodos de vacaciones acumulados en 2026} / \text{Número total de funcionarios con más de 3 periodos de vacaciones acumulados en 2025}) \times 100$	Cuatrimstral

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Categoría de gasto	Medida	Meta 2026	Indicador	Periodicidad
Viáticos	Promover el uso de medios virtuales para reducir el gasto en viáticos y gastos de viaje	Mantener o reducir en al menos el 1% el valor de los recursos ejecutados en viáticos en 2026 frente a 2025	$(1 - (\text{Valor viáticos ejecutados 2026} / \text{Valor viáticos ejecutados 2025})) \times 100$	Cuatrimestral
Suministro de tiquetes	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos, priorizando la racionalización de desplazamientos	Mantener o reducir el número de tiquetes aéreos emitidos en la vigencia 2026 vs. 2025	$(1 - (\text{Número de tiquetes utilizados 2026} / \text{Número de tiquetes utilizados 2025})) \times 100$	Cuatrimestral
Papelería	Ejecutar acciones orientadas al cumplimiento de la Guía No. 1 "Cero Papel en la Administración Pública"	Reducir en un 2% el consumo de papel en la vigencia 2026 frente a 2025	$(\text{Número de resmas utilizadas 2026} / \text{Número de resmas utilizadas 2025}) \times 100$	Cuatrimestral

8. Seguimiento y Control

El seguimiento a la ejecución del Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 estará a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, con el apoyo de las áreas responsables quienes consolidarán la información, efectuarán el seguimiento a las metas e indicadores definidos y elaborarán los reportes semestrales.

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias legales, realizará las verificaciones, evaluaciones y seguimientos que correspondan, y presentará los informes periódicos de acuerdo con la normatividad aplicable.